



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 12/11/2020**  
**Hora 19:00**  
**N°26/20**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2 - 3
<u>Informe Dirección</u> .....	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	5 - 15
<u>Autorización Cuentas Bancarias CENUR</u> .....	16
<u>Contratación Docente</u> .....	17 - 18
<u>Acumulación de Cargos y Sueldos</u> .....	19
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	20
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	21 - 22
<u>Convenios</u> .....	23
<u>Toma de Conocimiento</u> .....	24 - 25
<u>Designaciones</u> .....	26
<u>Mantenimiento Pagos</u> .....	27
<u>Llamado aspirantes</u> .....	28
<u>PDU Reelección/Confirmación</u> .....	29
<u>Llamado aspirantes</u> .....	30
<u>PDU Llamados</u> .....	31 - 32
<u>PDU Extensión Horaria Docentes</u> .....	33
<u>Asuntos a consideración</u> .....	34 - 39

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Repartido N° 23 sesión ordinaria de fecha 29.19.2020*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 23/20 📄

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 23 sesión ordinaria de fecha 29.19.2020*

3.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Repartido N° 24 sesión extraordinaria de fecha 5.11.2020.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 24/20 📄

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 24 sesión extraordinaria de fecha 5.11.2020.*

**Informe Dirección**

4.

**(Exp. S/N°) - Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

*Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....*

**Expedientes tramitados por Art. 10**

5.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 342/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Declarar de interés institucional la realización de la Jornada "No más acoso: Jornada de reflexión sobre actuaciones antes situaciones de acoso en la Universidad", que se realizará el próximo viernes 30 de octubre de 15 a 17 horas, por plataforma Zoom."

6.

**(Exp. N° 311250-501947-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 690//20
------------------

Distribuido Nro: 690/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 343/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 690/20, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sofía Gimena Da Rocha C.I.: 4.880.503-4 a partir del 09.10.2020, en los siguientes cargos

<b>Cargo que desempeña</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Docente	-	UTEC	13

<b>Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Ayudante Esc. G, G° 1	311635	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 33 horas semanales."

7.

**(Exp. N° 311250-501998-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 693/20
-----------------

Distribuido Nro: 693/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 344/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 693/20, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Renzo Emiliano Rottini Guillenea C.I.: 4.242.464-0 a partir del 09.10.2020, en los siguientes cargos:


<b>Cargo que desempeña</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Ayudante Esc. G, G° 1	1107	Facultad de Enfermería	20

<b>Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Ayudante Esc. G, G° 1	311638	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 40 horas semanales."

8. **(Exp. N° 311250-502053-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 692/20

Distribuido Nro: 692/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 345/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 692/20, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Leticia Antonella Bottaro Dure C.I.: 5.370.113-6 a partir del 07.10.2020, en los siguientes cargos:

<b>Cargo que desempeña</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Ayudante Esc. G, G° 1	1079	Facultad de Enfermería	20

<b>Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula</b>			
<b>Denominación de Cargos</b>	<b>Cargo N°</b>	<b>Servicio/Origen</b>	<b>Horas</b>
Ayudante Esc. G, G° 1	311633	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 40 horas semanales."

9. **(Exp. N° 311250-501226-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 695/20

Distribuido Nro: 695/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 346/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 695/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina por el equivalente a una extensión horaria de un G° 1, 19 horas semanales al Ayudante Martin Vladimir Tansini Mercader, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, contratado, Cargo N° 106763, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período de 4 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

10. **(Exp. N° 311250-500976-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 696/20

Distribuido Nro: 696/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 347/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Medicina del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.° 696/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para financiar la prórroga de la extensión horaria de 12 a 22 horas semanales al Prof. Adj. Edison Camacho Bernasconi, Esc. G, G° 3, interino, Cargo N° 102659, por el período 1° 01.2021 al 31.12.2021, para desarrollar funciones docentes y de Coordinación del Área Clínica Médica en la carrera de Medicina, 2° Trienio en la Sede Salto. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010545."

11.

**(Exp. N° 191140-500729-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 697/20
-----------------

Distribuido Nro: 697/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 348/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 697/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología a los efectos de financiar la prórroga del cargo de la docente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 7714, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Académica de Paysandú, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529."

12.

**(Exp. N° 311150-500014-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 691/20
-----------------

Distribuido Nro: 691/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 349/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 691/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a:

- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, un monto equivalente a 4 cargos Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, por el período de 12 meses (1°.01.2020 al 31.12.2020). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511.

- Facultad de Información y Comunicación, un monto equivalente a 1 cargo Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, por el período de 12 meses (1°.01.2020 al 31.12.2020). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."

13.

**(Exp. N° 311210-500647-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 703/20
-----------------

Distribuido Nro: 703/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 351/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Responsable del PDU de Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 703/20, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Ayudante Sofia Rameau Ribeiro, Esc. G, G° 1, 20 hs. Cargo N° 312325 a efectos de cumplir funciones en el PDU Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.10.20 hasta el 31.12.20. Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023108."

14.

**(Exp. N° 311210-500014-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 684/20
-----------------

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 352/20), resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el docente Gonzalo Abal al cargo de carácter efectivo en el PDU Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 684/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el retiro incentivado para funcionarios docentes en régimen de Dedicación Total, presentada por el Prof. Titular Gonzalo Abal Guerault Esc. G, G° 5, 40 horas, efectivo, con DT, Cargo N° 9403, del PDU Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte, a partir del 1ª.01.2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios."

15.

**(Exp. N° 311250-501170-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 706/20
-----------------

Distribuido Nro: 706/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 353/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Responsable de la Unidad de Comunicación del CENUR Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 706/20, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al Asistente, Hebert Franco Santana Esc. G, G° 2, 20 hs., Cargo interino N° 311482, a efectos de cumplir funciones en el marco del espacio interinstitucional de la Mesa Audiovisual Salto del CENUR Litoral Norte, desde la notificación (sujeto a la renovación del cargo, en trámite por Exp. 311250-501111-20) por 2 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552."

**Autorización Cuentas Bancarias CENUR**

16.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Solicitud de autorización para que el cobro de las matrículas al III Encuentro Latinoamericano de Prácticas y Asesorías Pedagógicas Universitarias, pueda realizarse a través de la cuenta bancaria Institucional del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Prof. Adj. Lucía Pareja, resuelve:

Autorizar que el pago de servicio de análisis de muestras realizado a la Empresa Cooperativa Las Flores, puedan realizarse en la cuenta bancaria Institucional del CENUR Litoral Norte.

**Contratación Docente**

17.

**(Exp. N° 311250-501197-20)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Rodrigo García López.

Dist. N° 716/20
-----------------

Distribuido Nro: 716/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 716/20, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Rodrigo García López con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 2 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo.

18.



6

**(Exp. N° 311250-501218-20) - Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Rodrigo García López.

Dist. N° 707/20

Distribuido Nro: 70720 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 707/20, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Stella Maris Zuccolini González con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 12 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 2 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado interino respectivo.

### Acumulación de Cargos y Sueldos

19.

**(Exp. N° 311250-502205-20) - Asunto:** Solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Caren Ghelfi.

Dist. N° 724/20

Distribuido Nro: 724/20 

P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 724/20, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Caren Antonella Ghelfi De Souza C.I.: 4.739.319-5 a partir del 26.10.2020, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña		
Denominación de Cargos	Servicio/Origen	Horas
Docente	CES Liceo San Antonio	24

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311640	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 44 horas semanales.

### Extensión Horaria Docente

20.

**(Exp. N° 311250-501138-20) - Asunto:** Solicitud de prórroga de las extensiones horarias a la docente Laura Sasías.

Dist. N° 668/20

Distribuido Nro: 668/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 668/20, resuelve:

Prorrogar las extensiones horarias de 10 a 19 y de 19 a 27 horas semanales a la Prof. Adj. Laura Sasías Menoni Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 311379, a efectos de desempeñar funciones en las Carreras que dicta Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

### Prórroga de Interinatos

21.

**(Exp. N° 311210-500436-20) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y extensión horaria al docente Martín Appratto.

Dist. N° 667/20

Distribuido Nro: 667/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua y por la Coordinación de Enseñanza de

Agronomía en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, el aval académico concedido por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. N° 1540 de fecha 19.10.2020) lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 667/20, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Ramón Martín Appratto Mathisson, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8100, a efectos de continuar desempeñando funciones docentes en la Carrera de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.  
 II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 23 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010541.

22.

**(Exp. N° 311250-501031-20)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria al docente Walter Larrosa.

Dist. N° 704/20

Distribuido Nro: 704/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 704/20, resuelve:

- I) Prorrogar el cargo interino al Ayudante Walter Damian Larrosa Besil, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 9102, a efectos de continuar desempeñando funciones docentes en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Salto, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010537.  
 II) Prorrogar la extensión horaria de 15 a 20 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

## Convenios

23.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Convenio específico entre la Universidad de la República CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 726/20

Distribuido Nro: 726/20 

P. de R.:

Proponer se celebre Convenio específico entre la Universidad de la República CENUR Litoral Norte y la Intendencia Departamental de Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 726/20.

## Toma de Conocimiento

24.

**(Exp. N° 311170-001241-20)** - **Asunto:** Resolución N° 17 adoptada por el CDC en fecha 4 de agosto de 2020.

Dist. N° 416/20

Distribuido Nro: 416/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 17 adoptada por el CDC en fecha 4 de agosto de 2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 416/20.

25.

**(Exp. N° 311170-001305-20)** - **Asunto:** Resolución N° 7 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 15.09.2020.

Dist. N° 698/20

Distribuido Nro: 698/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 7 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 15.09.2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 698/20.

## Designaciones

26.

**(Exp. N° 050013-500320-20)** - **Asunto:** Designación de María Realini para ocupar un cargo interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales.

Dist. N° 709/20

Distribuido Nro: 709/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto,

considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Derecho (Resol N° 31 del 7.10.2020), a que existe un Orden del Prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 709/20, resuelve:

Designar a María Luisa Realini Ferreira para ocupar un cargo interino Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para su desempeño como Ayudante en la asignatura Técnica Notarial I o similares del Nuevo Plan de Estudios de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 7 meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

### Mantenimiento Pagos

27.

**(Exp. N° 311250-001842-20)** - **Asunto:** Mantenimientos de pagos correspondientes al mes de octubre 2020.

Dist. N° 723/20

Distribuido Nro: 723/20 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos correspondientes al mes de octubre 2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 723/20.

### Llamado aspirantes

28.

**(Exp. N° 311260-000130-20)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 17 horas semanales, para el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 676/20

Distribuido Nro: 676/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 17 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Módulo Fundamentos teórico-metodológicos en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la toma de posesión y por el período de 2 años. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 676/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Sandra Leopold, Natalia Bisio y Leticia Benelli en calidad de titulares y oficiando como alternos de integración automática a los docentes Ana Arambarri y Silvana Maubrigades.

### PDU Reelección/Confirmación

29.

**(Exp. N° 311210-500057-20)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente Francisco Morales.

Dist. N° 699/20

Distribuido Nro: 699/20 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Prof. Titular Francisco Morales el 22.12.2020, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 699/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo efectivo al Profesor Titular Francisco José Morales Calatayud, Esc. G, G° 5, 40 horas semanales con DT, Cargo N° 8022, en el PDU Salud Comunitaria del CENUR Litoral Norte, desde el 23.12.2020 y por el máximo período reglamentario.

### Llamado aspirantes

30.

**(Exp. N° 311260-000093-20)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 40 horas semanales.

Dist. N° 714/20

Distribuido Nro: 714/20 

P. de R.:



Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ingeniería (Resol. N° 8 de 06.10.20), lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 714/20, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 714/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Pablo Gamazo, Elena Alvareda, Gonzalo Sapriza y como suplente de integración automática al docente Nicolás Failache.

IV) Conformar una lista de prelación con vigencia de 1 año.

### PDU Llamados

31.

**(Exp. N° 311260-000261-20)** - **Asunto:** Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Agdo., Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para el PDU Biofísicoquímica.

Dist. N° 712/20

Distribuido Nro: 712/20 

#### P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar la solicitud realizada por la Dirección del PDU Biofísicoquímica y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la realización de un Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Agdo., Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para el PDU Biofísicoquímica, antecedentes que lucen en el Dist. N° 712/20.

32.

**(Exp. N° 311260-000245-20)** - **Asunto:** Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas.

Dist. N° 710/20

Distribuido Nro: 710/20 

#### P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar la solicitud realizada por la Dirección del PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la realización de un Llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el PDU Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 710/20.

### PDU Extensión Horaria Docentes

33.

**(Exp. N° 311210-500743-20)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Ingrid Neclea.

Dist. N° 694/20

Distribuido Nro: 694/20 

#### P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del PDU Medicina Social, Dra. Mariana Gómez, antecedentes que lucen en el Dist. N° 694/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Ayudante Ingrid Katring Neclea Guedes, Esc. G, G° 1, efectivo, 30 hs., Cargo N° 9467, a efectos de desempeñar funciones de investigación en el PDU "Medicina Social", por el período 1°.01.2021 al 31.03.2021.

### Asuntos a consideración

34.

**(Exp. N° 311250-500554-20)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo contratado al docente Daniel Fernández Abella. (Tiene Llamado en curso).

Dist. N° 640/20

Distribuido Nro: 640/20 

#### P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

35.

**(Exp. N° 311250-500853-20)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 27 horas semanales al docente Daniel Fernández Abella.


Dist. N° 702/20

Distribuido Nro: 702/20 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

36.

**(Exp. N° 311210-500954-20)** - **Asunto:** *Solicitud de reducción horaria de 30 a 20 horas semanales a la docente Agustina Osorio.*

Dist. N° 674/20

Distribuido Nro: 674/20 P. de R.:*I) Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reducción horaria de 30 a 20 horas semanales, a la Ayudante María Agustina Osorio, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, efectivo, N° Cargo 9517, en el PDU Medicina Social del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021, antecedentes que lucen en el Dist. N° 674/20.**II) Manifestar la preocupación de este Consejo por las frecuentes solicitudes de reducción horaria peticionadas por los Docentes PDU, pues en virtud de la relevancia que los mismos tienen para el CENUR Litoral Norte, es prioritario que dichos cargos cumplan con las características por las cuales fueron llamados.*

Dist. N° 674/20

Distribuido Nro: 67420 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

37.

**(Exp. N° 311260-000189-20)** - **Asunto:** *Llamado para la provisión Efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales para desempeñar funciones en el Area de Políticas Públicas, Planificación y Gestión en el Departamento de Ciencias Sociales desde la toma de posesión y por 2 años.*

Dist. N° 812/19

Distribuido Nro: 812/19 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

38.

**(Exp. N° 311170-001735-20)** - **Asunto:** *Solicitud de transformación de cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales en 2 cargos de Asistente Esc. G, G° 24 horas semanales, del Grupo de Medicina Social en el PDU Salud Comunitaria.*

Dist. N° 718/20

Distribuido Nro: 718/20 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

39.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Ordenanza de los CENURES.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Ordenanza Cenures P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.***III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**